ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 009-2025

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA CRUDA Y TRATADA DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP"

VALOR INICIAL	$3.671.800,00
CONTRATISTA	INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL -IDEAR
NIT	800.127.759-1
REP LEGAL	ROBINSON POVEDA RIVERA
IDENTIFICACION	CC 13.702.918 de Charalá
SUPERVISOR	INGRID YISSELA DELGADO CALDERON Técnico Administrativo
FECHA DE SUSCRIPCION	23 DE ENERO DE 2025
PLAZO	ONCE (11) MESES
No REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00011 DEL 23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIACION	23 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2025

En Cabrera Santander, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: **ROBINSON POVEDA RIVERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía CC 13.702.918 expedida de Charalá, en calidad de representante legal del **INSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL - IDEAR** identificado con Nit 800.127.759-1, en calidad de contratista, **INGRID YISSELA DELGADO CALDERON**, técnico administrativo en calidad de supervisor y **LUZ MIREYA MURLLO DELGADO,** Gerente **CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. ESP**, para suscribir la presente acta de liquidación, los cuales:

CONSIDERANDO

Que, según acta de recibo final, de fecha veintidós (22) de diciembre de 2025, el contratista cumplió con la ejecución del contrato de prestación de servicios No 009-2025 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LAS MUESTRAS DE AGUA CRUDA Y TRATADA DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A ESP"**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Liquidar el presente contrato de acuerdo a la siguiente relación:

BALANCE ECONÓMICO			
VALOR DEL CONTRATO			$ 3.671.800,00
VALOR CANCELADO	Según Acta recibo	$ 3.671.800,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUCIÓN		00,00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$00,00	
SUMAS IGUALES		$ 3.671.800,00	$ 3.671.800,00

ARTICULO SEGUNDO. Con la firma de la presente acta, tanto contratista como la empresa de servicios publicos, se declaran de mutuo acuerdo a PAZ y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Cabrera, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la entidad,

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A ESP

Por el contratista,

ROBINSON POVEDA RIVERA
CC 13.702.918 expedida de Charalá
RL. IDEAR Nit 800.127.759-1

El supervisor,

INGRID YISSELA DELGADO CALDERON
Técnico Administrativo
CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A ESP